



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 04 AGO 2023

1112/23

RES. H N°

Expte. 4.225/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de equipos y repuestos informáticos, como así también de cable de datos para distintas áreas académicas y administrativas de la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras FH N° 01/23, que rola a fs. 10/13 y que cuenta con la debida autorización de decanato;

Que mediante Resolución H N° 0857/23 se procedió a efectuar la Licitación Privada FH 01/23 en todo de acuerdo al marco jurídico vigente en materia de contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones presentadas, la Comisión Evaluadora, designada mediante Resolución H N° 0857/23, presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se realizó la afectación preventiva del crédito, mediante comprobante HUPR 33/2023, el cual rola en el presente expediente;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones Interna (OUCInt) enmarca los presentes actuados con el carácter de Licitación Privada, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 12 del Decreto Reglamentario N° 1030/16, Disposición ONC N° 62/16 y 63/16, y Resolución CS N° 161/20;

Que las firmas oferentes han sido notificadas del Dictamen de la Comisión Evaluadora de la contratación que se tramita en las presentes actuaciones;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 21.841, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01, corresponde emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado en el presente expediente mediante el cual se tramita la adquisición de equipos y repuestos informáticos; y cable de datos para la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR mediante Licitación Privada FH 01/23-LPR 1/2023 la compra de equipos y repuestos informáticos, y cable de datos para destinarse a distintas áreas de la Facultad de Humanidades, según informe de la Comisión Evaluadora designada, a las siguientes firmas:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

..//

RES. H N°: **1112/23**

Expte. 4.225/23

1.- TECNOGRAF SA, CUIT 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida N° 565 de la ciudad de Salta, los renglones: 5 (10 unidades), 10 (7 unidades), 12 (4 unidades), 14 (1 unidad) y 17 (2 unidades) por la suma total de pesos dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 (\$ 2.498.288,00)

2.- NOVA INFORMATICA SA, CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Senador Pérez N° 574, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, los renglones: 1 (21 unidades), 2 (5 unidades), 3 (27 unidades), 4 (15 unidades), 6 (15 unidades), 7 (1 unidad), 9 (4 unidades) y 11 (3 unidades) por la suma total de pesos diecinueve millones quinientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos con 92/100 (\$ 19.536.492,92).

3.- MDP-SISTEMAS DIGITALES, CUIT 30-70708853-9, con domicilio en calle Primera Junta N° 3149 ciudad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, los renglones: 13 (2 unidades) y 15 (2 unidades) por la suma total de pesos dos millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$ 2.198.400,00).

RESUMEN	
FIRMA OFERENTE	MONTO
TECNOGRAF SA	2.498.288,00
NOVA INFORMATICA	19.536.942,92
MDP SISTEMAS DIGITALES	2.198.400,00
TOTAL	24.233.630,92


Son pesos veinticuatro millones doscientos treinta y tres mil seiscientos treinta con 92/100.

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR DESIERTOS los renglones 8 y 16 por no ajustarse las ofertas a lo solicitado y por no haber recibido oferta alguna, respectivamente.

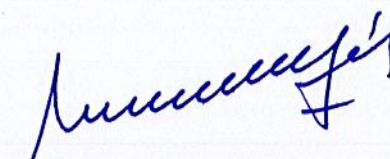
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto a las partidas: Inversión Física-Res. CS N° 223/2022 (27.004.028), Equipamiento en General y Material Didáctico (27.004.010), Laboratorio de TV (27.008) y Convenio Banco Patagonia (con afectación al presupuesto 2023 de esta Dependencia).

ARTICULO 5°.- DISPONER el ingreso patrimonial de los bienes de uso adquiridos mediante Licitación Privada FH 01/23 por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, por la suma total de pesos veintitrés millones novecientos noventa y tres mil ciento once con 66/100 (\$ 23.993.111,66).

ARTICULO 6°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARCELA AMALIA ALVÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa